

MEJORA REGULATORIA

FICHA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Marcar con una "X" si se trata de un trámite o servicio:	Trámite	Servicio X	
Nombre y descripción del trámite o servicio:	Aprobación para uso de espacios deportivos		
Nombre ciudadano del trámite o servicio:	Formato de aprobación de espacio deportivo		
Homoclave que se le asigne:	FORM.CM001/SEBIEN2124/1221		
Dependencia o entidad que lo realiza:	Secretaría del Bienestar		
Fundamento jurídico del trámite o proceso (Enliste Leyes, Reglamentos, Manuales):	Ley General de Ingresos 2024 del Municipio de San Andrés Cholula, capítulo XII, artículo 37. Reglamento Interior de la Secretaría del Bienestar del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula; artículo 29 fracciones XV, XVIII, XIX y XII. Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula; artículo 19 fracciones I, II, III, IV, V, VII, XI, XII; y 20 fracciones VI, VII, VIII.		
Datos Institucionales de contacto de la o el responsable del trámite o servicio:	Teléfono	Correo electrónico	Dirección
	2222619572	deportesconfuturo@gmail.com	Gral. Juan n. #142 Col. Gobernadores y CABS, calle 3 Oriente #204 Col. Centro, San Andrés Cholula
Ubicación, horario y días de atención:	Polideportivo Flor del Bosque, Col. Gobernadores y en Centro Administrativo para el Bienestar de los Sanandreseños (CABS), Col. Centro San Andrés cholula de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.		
¿Quién puede o debe realizar el trámite o servicio y en qué casos?:	Tramite abierto a todo público		
Documento o beneficio que obtiene la persona beneficiaria o usuaria:	Formato de aprobación de espacio deportivos y el uso de dicho espacio		
Requisitos para realizar el trámite o servicio (agregar número de copias en su caso):	Oficio dirigido a la Dirección de Deporte, por la petición del uso de complejo deportivo.		
Identificar si es un trámite o servicio para persona física o moral:	Personas físicas y morales.		
Señalar con una "X" si el trámite o servicio se realiza por:	Escrito libre		Formato
			X
Dirección URL de los formatos:	N/A		
Proceso para realizar el trámite o servicio:	Presentarse en Polideportivo Flor del Bosque o en su caso en el Centro Administrativo para el Bienestar de los Sanandreseños (CABS), con la documentación correspondiente		
El trámite o servicio requiere inspección o verificación:	SI X	NO	
Información que se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación:	Bitácoras de visita de inspección a Unidades y espacios deportivos del municipio de San Andrés cholula.		
En caso afirmativo, datos de contacto de la persona inspectora o verificadora:	Moisés Mateo Torres Romero, Director de Deporte.	Horarios de atención: de 9:00 a 17:00 horas	
Tiempo máximo de resolución del trámite o Servicio:	Resolución inmediata	Aplica la afirmativa o negativa ficta: no	
En su caso, plazo de prevención a la persona beneficiaria o usuaria, así como su fundamento jurídico:	N/A		

Vigencia de la licencia, permiso, registros y demás resoluciones que se emitan o autorización:	El que el ciudadano(a) solicite, siempre y cuando haya disponibilidad.		
Fundamento jurídico para la vigencia:	Ley de Ingresos para el Municipio de San Andrés Cholula, ejercicio fiscal 2024.		
Criterios de resolución:	Inspección simple, para corroborar, disponibilidad en fecha y horario.		
Canales de atención o modalidad (en línea, presencial y/o telefónica):	Presencial		
¿Es posible agendar una cita? En caso de ser afirmativo indicar dirección URL y/o teléfono para agendar:	N/A		
MONTOS DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO APLICABLES			
Indicar el costo o si es gratuito el trámite o servicio:	Trámite con costo por ocupación de instalaciones deportivas, conforme a la Ley de Ingresos 2024.		
Fundamento Jurídico para el cobro:	Ley de Ingresos para el Municipio de San Andrés Cholula, ejercicio fiscal 2024.		
¿En qué momento se realiza el cobro?:	Una vez revisada la disponibilidad del espacio deportivo, se aprueba el uso del espacio deportivo por parte de la Dirección de Deporte.		
Forma de determinar el monto:	Espacio solicitado y tiempo de uso.	Medios o alternativas para realizar el pago: Caja de la Tesorería Municipal.	
Vigencia de la línea de captura para realizar el pago en caso de requerirla:	3 días hábiles.		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
Cualquier otra información que sea útil para que la persona beneficiaria o usuaria realice el trámite:	El trámite es presencial en las oficinas de la Secretaría del Bienestar.		
Datos de la autoridad responsable de atender quejas y denuncias:	Autoridad	Datos de contacto: (teléfono, correo electrónico)	Horarios de atención y domicilio:
	Contraloría Municipal	222 403 7000	Calle 16 de septiembre 102, Col. Centro San Andrés Cholula, Puebla. Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.